

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0211.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

Resibi Oficio y Remisiones con fecha
18 de Abril del 2016



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP. 0211.2016
BITACORA: 13/G1-0234/03/16

Pachuca, Hidalgo. 13 de Abril de 2016

161066

CC. JUAN SOLIS SALINAS, PRESIDENTE;
JOSE ANTONIO PEREZ SOLIS, SECRETARIO Y
SACARIAS HERNÁNDEZ MORENO, TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO LOS REYES TEPEZALA
NINGUNO DOMICILIO CONOCIDO S/N LOS REYES TEPEZALA
C.P. 43508 HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO

Sacarias Hernández Moreno
SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO
9:55 SOCHILT
20 ABR 2016

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0991.2015 de fecha 03 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 13.545 Metros cúbicos	1	1	1	15273398	15273398
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, polines, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 15.480 Metros cúbicos	1	1	1	15273399	15273399
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, celulósicos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 7.740 Metros cúbicos	1	1	1	15273400	15273400
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 20.633 Metros cúbicos	2	1	2	15273401	15273402
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, polines, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 23.580 Metros cúbicos	2	1	2	15273403	15273404
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 11.790 Metros cúbicos	1	1	1	15273405	15273405
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 2), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 118.945 Metros cúbicos	15	1	15	15273406	15273420
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 2), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-001/15, polines, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 105.730 Metros cúbicos	12	1	12	15273421	15273432
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 26.433 Metros cúbicos	3	1	3	15273433	15273435

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP. 0211.2016
BITACORA: 13/G1-0234/03/16

Pachuca, Hidalgo. 13 de Abril de 2016

161066

Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 2), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 36.534 Metros cúbicos	6	1	6	15273436	15273441
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 2), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 35.655 Metros cúbicos	5	1	5	15273442	15273446
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 2), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 116.161 Metros cúbicos	16	1	16	15273447	15273447

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viornerly Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornerly@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

65 FOLIOS

FVC/AVP/EGA